



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC

2025-2027

OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

13 DE FEBRERO DE 2025.

AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:39 HORAS (DOCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN VIGOR; 112, 113, 116, 122 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN VIGOR; 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN V Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 18, 19, 20, 21, 22 Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO; NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO UNO.

A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, REALIZARA EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA.

NO	CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUÍZ	PRESENTE
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	PRESENTE
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	PRESENTE
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	INASISTENCIA
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	PRESENTE
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	PRESENTE
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	PRESENTE
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTÉMOC JUAREZ VARGAS	PRESENTE
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	PRESENTE



UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, DA CUENTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, CONTINUAR CON EL ORDEN EL DÍA.

PUNTO NÚMERO DOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMO AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 2: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.**

PUNTO NÚMERO TRES.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, LE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PARA QUE LEA Y SOMETA A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA QUE REALIZA JUAN MANUEL GARCÍA PEDRAZA, LA SOLICITUD DE LA LICENCIA TEMPORAL, DE LA FUNCIÓN DE SEGUNDO REGIDOR QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO, CON EFECTO A PARTIR DEL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. (ANEXO 1)
5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL, PARTICULARMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÓVILES QUE SE INSTALARAN EN LAS DISTINTAS DELEGACIONES DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO CAMPAÑAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CON



LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS DURANTE EL PERIODO 2025-2027. (ANEXO 2)

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARTICULARMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE "LAS CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL" QUE SE INSTALARAN EN LA PLAZA DE LOS INSURGENTES LOS DÍAS 5 Y 6 DE MARZO DEL 2025. (ANEXO 3)

7. ASUNTOS GENERALES. EN ESTE MOMENTO SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, LES PREGUNTO ¿EXISTE ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE QUIERAN TRATAR? SI NO EXISTIERA ALGÚN OTRO ASUNTO A TRATAR CONTINUAMOS CON EL PUNTO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO:

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL NANCY VALDEZ RUÍZ, QUE HA TERMINADO DE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICO SEAN AMABLES DE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, LEVANTANDO LA MANO DERECHA; LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO: 06-S0-AOCO-45-2025 SE APRUEBA POR MAYORÍA, LA ORDEN DEL DÍA, DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO CUATRO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, LE INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 4: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA QUE REALIZA JUAN MANUEL GARCÍA PEDRAZA, LA SOLICITUD DE LA LICENCIA TEMPORAL, DE LA FUNCIÓN DE SEGUNDO REGIDOR QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO, CON EFECTO A PARTIR DEL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. (ANEXO 1)



GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC

2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Área: Segunda Regiduría
No. De Oficio: REG02/004/2025
ASUNTO: PARA CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE CABILDO
Ocoyoacac, México, a 11 de febrero de 2025

FABIAN PALMERO NERI
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, MÉXICO.
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 40 inciso d) y 41, párrafo III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de cabildo, ya que por situaciones de salud solicito separarme de mi cargo de manera temporal, a fin de atender un padecimiento médico.

Por tal motivo, a fin de salvaguardar el ejercicio de mis derechos político-electorales y de que la integración del Cabildo pueda continuar sin afectación alguna en perjuicio de los habitantes, es que me veo en la necesidad de solicitar a este Cabildo se apruebe mi ausencia temporal para poder continuar con el tratamiento médico correspondiente que permita la recuperación de mi salud.

De igual manera, con fundamento en el párrafo tercero del artículo 41 de la ley orgánica previamente citada, el cual señala que las faltas que excedan de 15 días serán cubiertas por el suplente respectivo, es que solicito a ese órgano colegiado que se proceda conforme a esa porción normativa.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



ACUERDO

Primero. - Se autoriza la propuesta que realiza el Segundo Regidor del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Estado de México, el C. Juan Manuel García Pedraza, en consecuencia, se aprueba la licencia para separarse de manera temporal de su función como Segundo Regidor que ha venido desempeñando, a partir del 11 de febrero de dos mil veinticinco.

Segundo. - Solicite la presencia del suplente respectivo, en su caso la C. Naniela Pedraza Moreno para que tome protesta como Segunda Regidora del Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

Por lo anterior, solicito se inscriba la presente propuesta en la siguiente sesión ordinaria de cabildo para que, en el ámbito de sus atribuciones, el Ayuntamiento realice su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Sin otro particular, le reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



SEGUNDA REGIDURÍA

M.A.C. JUAN MANUEL GARCÍA PEDRAZA
SEGUNDO REGIDOR DE OCOYOACAC, MÉXICO

c.p. Nancy Valdez Ruiz, Presidenta Municipal de Ocoyoacac

PUNTO DE ACUERDO

Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que realiza el C. JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA, la solicitud de la licencia temporal, de la función de Segundo Regidor que he venido desempeñando, con efecto a partir del once de febrero de dos mil veinticinco.

La propuesta planteada se funda en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el artículo 40 inciso d) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece

"Artículo 40.- Los miembros del ayuntamiento necesitan licencia del mismo, para separarse temporal o definitivamente del ejercicio de sus funciones. Las faltas de los integrantes del ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas. Las faltas temporales que no excedan de quince días naturales se harán del conocimiento del Ayuntamiento sin que se requiera acuerdo de cabildo para autorizarlas, hasta por tres ocasiones, durante su periodo constitucional. Las faltas temporales que excedan de quince días naturales serán aprobadas por el Ayuntamiento cuando exista causa justificada. Se consideran causas justificadas para separarse del cargo las siguientes:

d) Por imposibilidad física o mental de carácter temporal debido a enfermedad."

El ayuntamiento deberá resolver las solicitudes de licencia que excedan de quince días o las definitivas, a más tardar dentro de los ocho días siguientes a la solicitud en sesión de Cabildo. En caso de que el ayuntamiento no resuelva en el plazo señalado en este párrafo, se tendrá por aprobada la solicitud de la licencia.

2. Por su parte, el artículo 41, párrafo III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México dispone

"Artículo 41.- Para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos. Si faltase también el suplente para cubrir la vacante que correspondiera, la Legislatura, a propuesta del Ejecutivo, designará a los sustitutos.

DRA. MARGARITA AIDE LIZARRAGA CAZARES
CERTIFICADA POR LA CONAMEGE
CP. 9536096

7 de febrero de 2025

A quien corresponda

La suscrita médico cirujano Margarita Aíde Lizárraga Cázares, legalmente autorizada por la Dirección General de Profesiones para ejercer la profesión de Médico cirujano, con cedula profesional 9536096.

Por medio de la presente, certifico que el paciente Juan Manuel García Pedraza con fecha de nacimiento 9 de agosto de 1987, de 37 años con diagnóstico de hipertensión arterial severa y presenta altos riesgos de complicaciones que ponen en peligro su salud y bienestar.

Debido a la naturaleza crónica y compleja de esta condición, y considerando los altos riesgos asociados, recomiendo una licencia médica indefinida para el paciente Juan Manuel García Pedraza. Esta medida es necesaria para evitar potenciales complicaciones graves y permitir el adecuado manejo y control de su enfermedad.

En tratamiento con EXFORGE HCT (Amlodipino/valsartan/hidroclorotiazida 10mg/320 mg / 25 mg) cada 24 horas.

Agradezco de antemano su comprensión y atención a esta solicitud.

DRA. MARGARITA AIDE LIZARRAGA CAZARES
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO NORTE
CP 9536096

Dirección: C. Leona Vicario 701B, San Francisco Coahuasco, Estado de México, CP 52169.
Lizarragamargarita91@gmail.com
TELÉFONO 7225733464



ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

EN USO DE LA VOZ SCARLETT SALINAS LINARTE TERCERA REGIDORA EXPRESA LO SIGUIENTE: DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, INDICA QUE CUANDO UN SUPLENTE SUBE A SER REGIDOR SE QUEDA LIBRE EL PUESTO DE SUPLENTE Y ESTE SERÁ ESTIPULADO O DETERMINADO POR LA LEGISLACIÓN EN CASO DE QUE PASARA ALGO CON EL SUPLENTE.

EN USO DE LA VOZ MIREYA GONZÁLEZ BÁEZ PRIMERA REGIDORA EXPRESA LO SIGUIENTE: EN EL ARTÍCULO 40 PÁRRAFO TERCERO QUE LAS FALTAS DE LOS REGIDORES NO SE CUMPLIRÁN CUANDO NO EXCEDAN LOS 15 DÍAS, EN EL ARTÍCULO MENCIONA QUE NO ES NECESARIO LLAMAR AL SUPLENTE PARA QUE SUPLA AL REGIDOR.

EN USO DE LA VOZ MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES SÍNDICO MUNICIPAL EXPRESA LO SIGUIENTE: EN CUANTO A MI VOTO A FAVOR EN EL PUNTO DE AUTORIZAR LA LICENCIA TEMPORAL DEL REGIDOR Y EN CUANTO AL PUNTO NÚMERO 2 SU PUNTO DE ACUERDO DONDE DICE PARA CUBRIR LAS FALTAS DEFINITIVAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SERÁN LLAMADOS A LOS SUPLENTE RESPECTIVOS Y COMO NO ES UNA FALTA DEFINITIVA PUES ESTOY EN CONTRA DE QUE SE PUEDA LLAMAR AL SUPLENTE PORQUE NO LO AUTORIZA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

A LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICO SEAN AMABLES DE EMITIR SU VOTO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA SI ES A FAVOR.

ACUERDO: 06-SO-AOCO-46-2025 CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO III, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA POR MAYORÍA, EL PERMISO TEMPORAL A JUAN MANUEL GARCÍA PEDRAZA SEGUNDO REGIDOR, PARA REALIZAR SU TRATAMIENTO MÉDICO, SIN NECESIDAD DE DEJAR EL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN DE CABILDO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

PUNTO NÚMERO CINCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 5: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL, PARTICULARMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÓVILES QUE SE INSTALARAN EN LAS DISTINTAS DELEGACIONES DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO CAMPAÑAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS DURANTE EL PERIODO 2025-2027. (ANEXO 2)

ANEXO 2

"2025 Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"



Ocoyoacac, México; a 22 de enero de 2025
ASUNTO: CAMPAÑAS DE REGISTRO CIVIL

C D NANCY VALDES RUÍZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Por medio del presente ocurso y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 fracción XX del Reglamento del Registro Civil del Estado de México; que a la letra dice: Art.6 "La persona titular de la Dirección General tiene las atribuciones siguientes: Fracción XX. Previo acuerdo con la persona titular de la Subsecretaría, coordinar y planear de manera general la operación, organización y ubicación de las Unidades Móviles y módulos en centros hospitalarios, a efecto de que se desarrolle el programa de acercamiento del servicio registral civil a las comunidades vulnerables o alejadas, con la finalidad de brindar un servicio eficiente a los mexiquenses".

Por lo anterior, me permito solicitar a Usted su apoyo para poner a consideración del Honorable Cabildo de Ocoyoacac, Estado de México que Usted dignamente preside; la autorización para la condonación de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, que se llevarán a cabo en las Unidades Móviles que se instalarán en las distintas delegaciones de éste Municipio, así como Campañas ordinarias y extraordinarias de regularización del estado civil de las personas durante el periodo 2025-2027.

Sin otro particular por el momento, y en espera de una respuesta favorable, me reitero a sus distinguidas y apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
MTRA. EN DERECHO CIVIL Y EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MARISOL ROBLES MONROY
OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

CCP EXPEDIENTE

Auto 220125
1743/16

Plaza de los Insurgentes #1 Col. Centro,
Ocoyoacac, Edo. Méx. C.P. 52740

municipio@ocoyoacac.gob.mx



ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI REALICE LA VOTACIÓN PERTINENTE AL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DÍA.

A LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICO SEAN AMABLES DE EMITIR SU VOTO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA SI ES A FAVOR.

ACUERDO: 06-SO-AOCO-47-2025 SE APRUEBA POR MAYORÍA, LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL, PARTICULARMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÓVILES QUE SE INSTALARAN EN LAS DISTINTAS DELEGACIONES DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO CAMPAÑAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS DURANTE EL PERIODO 2025-2027.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO SEIS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 6: **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARTICULARMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE "LAS CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL" QUE SE INSTALARAN EN LA PLAZA DE LOS INSURGENTES LOS DÍAS 5 Y 6 DE MARZO DEL 2025. (ANEXO 3)**



ANEXO 3

Se integra el siguiente punto de acuerdo:

Presentación y en su caso aprobación de la exención del 100% (cien por ciento) del pago de derechos por concepto de derechos de los actos de la secretaria del ayuntamiento, particularmente a los sectores más vulnerables y de difícil acceso de la población a través de "las caravanas itinerantes por la justicia social" que se instalaran en la plaza de los insurgentes los días 5 y 6 de marzo del 2025

Consideraciones

Que el Artículo 91, fracción V, X, XII Y XIV de la ley orgánica municipal del estado de México establece: La Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un secretario, el que, sin ser miembro del mismo, deberá ser nombrado por el propio Ayuntamiento a propuesta del presidente Municipal como lo marca el artículo 31 de la presente ley. Sus faltas temporales serán cubiertas por quien designe el Ayuntamiento y sus atribuciones son las siguientes:

- V. Validar con su firma, los documentos oficiales emanados del ayuntamiento o de cualquiera de sus miembros;
- X. Expedir las constancias de vecindad, de identidad o de última residencia que soliciten los habitantes del municipio, en un plazo no mayor de 24 horas, así como las certificaciones y demás documentos públicos que legalmente procedan, o los que acuerde el ayuntamiento;
- XII. Integrar un sistema de información que contenga datos de los aspectos socio-económicos básicos del municipio;
- XIV. Las demás que le confieran esta Ley y disposiciones aplicables.

ACUERDO

Con fundamento en los artículos 91 fracción V, X, XII Y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los miembros del cabildo aprueban por unanimidad, la exención del 100% (cien por ciento) del pago de derechos por concepto de derechos de los actos de la secretaria del ayuntamiento, particularmente a los sectores más vulnerables y de difícil acceso de la población a través de "las caravanas itinerantes por la justicia social" que se instalaran en la plaza de los insurgentes los días 5 y 6 de marzo del 2025.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI EXPLICA DIVERSOS ASPECTOS Y PUNTOS ESPECÍFICOS CON LOS REGIDORES, TODO ELLO APEGADO AL TEMA RELACIONADO AL PUNTO EN TURNO.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI REALICE LA VOTACIÓN PERTINENTE AL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA.

A LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI PROCEDE CON LAS SIGUIENTES PALABRAS: REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICO SEAN AMABLES DE EMITIR SU VOTO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO DERECHA SI ES A FAVOR.

ACUERDO: 06-SO-AOCO-48-2025 SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN V, X, XII Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN



POR UNANIMIDAD, LA EXENCIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARTICULARMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE "LAS CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL" QUE SE INSTALARAN EN LA PLAZA DE LOS INSURGENTES LOS DÍAS 5 Y 6 DE MARZO DEL 2025.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NÚMERO SIETE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI, INFORMA AL CUERPO EDILICIO QUE EL SIGUIENTE PUNTO A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 7: ASUNTOS GENERALES.

SUBSECUENTEMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FABIÁN PALMERO NERI CEDE EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, PARA CLAUSURAR LA SESIÓN DE CABILDO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUIZ EXPRESA LO SIGUIENTE: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SOMETO A SU CONSIDERACIÓN Y SU CASO APROBACIÓN Y ASI MISMO, TODA VEZ QUE NO EXISTE ALGÚN OTRO PUNTO PENDIENTE POR TRATAR EN ESTA SESIÓN, DECLARO CLAUSURADA LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2025, SIENDO LAS 14:15 HORAS (CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS) DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NANCY VALDEZ RUÍZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A RECABAR LAS FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A MÁS TARDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

GRACIAS A TODAS Y TODOS POR SU ASISTENCIA.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

-----ACUERDOS-----

ACUERDO: 06-SO-AOCO-45-2025 SE APRUEBA POR MAYORÍA, LA ORDEN DEL DÍA, DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.

ACUERDO: 06-SO-AOCO-46-2025 SE APRUEBA POR MAYORÍA, EL PERMISO TEMPORAL A JUAN MANUEL GARCÍA PEDRAZA SEGUNDO REGIDOR PARA PODER REALIZAR SU TRATAMIENTO MÉDICO SIN NECESIDAD DE DEJAR EL CARGO DE SEGUNDO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC.

ACUERDO: 06-SO-AOCO-47-2025 SE APRUEBA POR MAYORÍA, LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DEL REGISTRO CIVIL, PARTICULARMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÓVILES QUE SE INSTALARAN EN LAS DISTINTAS DELEGACIONES DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO CAMPAÑAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS DURANTE EL PERIODO 2025-2027.

ACUERDO: 06-SO-AOCO-48-2025 SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN V, X, XII Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD, LA EXENCIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE LOS ACTOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PARTICULARMENTE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y DE DIFÍCIL ACCESO DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE "LAS CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL" QUE SE INSTALARAN EN LA PLAZA DE LOS INSURGENTES LOS DÍAS 5 Y 6 DE MARZO DEL 2025.



SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 06-SO-AOCO-45-2025, APROBADO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	INASISTENCIA
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 06-SO-AOCO-46-2025, APROBADO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	INASISTENCIA
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR



SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 06-SO-AOCO-47-2025, APROBADO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	INASISTENCIA
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DEL ACUERDO: 06-SO-AOCO-48-2025, APROBADO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

NO	CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	NANCY VALDEZ RUIZ	A FAVOR
2	SÍNDICO MUNICIPAL	MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES	A FAVOR
3	PRIMERA REGIDORA	MIREYA GONZALEZ BAEZ	A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR	JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA	INASISTENCIA
5	TERCERA REGIDORA	SCARLETT SALINAS LINARTE	A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR	JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS	A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR	JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA	A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR	CUAUHTEMOC JUAREZ VARGAS	A FAVOR
9	SÉPTIMA REGIDORA	KARINA ORTIZ REYES	A FAVOR



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

NANCY VALDEZ RUÍZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MARCO ANTONIO VILLANUEVA MONTES
SÍNDICO MUNICIPAL

MIREYA GONZÁLEZ BÁEZ
PRIMERA REGIDORA

JUAN MANUEL GARCÍA PEDRAZA
SEGUNDO REGIDOR

SCARLETT SALINAS LINARTE
TERCERA REGIDORA

JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS
CUARTO REGIDOR

JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA
QUINTO REGIDOR

CUAUHTEMOC JUÁREZ VARGAS
SEXTO REGIDOR

KARINA ORTIZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA

.....DOY FE.....

FABIÁN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO